





Alto Hospicio, 04 de abril de 2024.-DECRETO ALC. Nº 3.001/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal Nº 025, denominado "Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos", para la Comuna de Alto Hospicio; Memorando Nº 632, de fecha 04 de abril de 2024, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de Derechos con Claudia Alejandrina Pacha Luna. DIRECTOR

DECRETO:

1.- Aprilebese la celebración de un convenio, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Claudia Alejandrina Pacha Luna. por concepto de Derechos de Aseo, en las condiciones establecidas en el Memorando Nº 632, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 04 de abril de 2024, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle; ya que el contribuyente se acogió a la Ley 21.554, Articulo 1:

✓ Nombre : Claudia Alejandrina Pacha Luna.

✓ Dirección

✓ Rol

ONTROL

✓ Deuda

✓ Pie a Cancelar

✓ Cantidad de Cuotas

✓ Cuotas Pactadas

✓ Saldo Restante

: 0604600001 : \$66.494.

: \$6.649.-

: 06 : 05 cuotas de \$9.974.- y 01 cuota de \$9.975.-

: \$59.845.-

2.- La contribuyente se acogió a la Ley 21.554 según Articulo 1.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MD/cao Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Dir. Jurídica Rentas Municipales